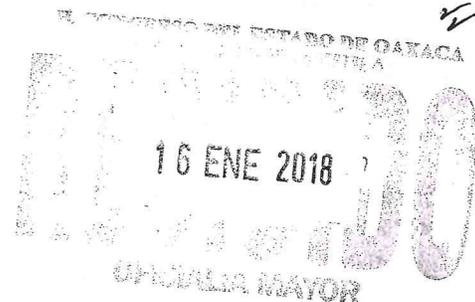


**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Felicitas Hernández Montaña**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace un respetuoso exhorto a la de Comisión Estatal de Vivienda del gobierno del estado de Oaxaca, a fin de que se informe el estatus de los avances en el proceso de reconstrucción de viviendas en los municipios de la sierra norte, lo anterior al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**Primero.-** el pasado 14 de septiembre el gobierno federal emitió una Declaratoria de Desastre Natural para 283 municipios de Oaxaca, debido al terremoto de 8.2 grados que asoló la entidad.

Mientras que el 28 de septiembre se hizo la Declaratoria de Desastre Natural para 74 municipios de la Mixteca, esto debido al terremoto de 7.1 grados del pasado 19 de septiembre.

La Declaratoria de Desastre Natural se emitió para 47 municipios del estado, los cuales sufrieron inundaciones y derrumbes de cerros a causa de la tormenta tropical Ramón, a principios de octubre.

De los 404 municipios con Declaratoria de Desastre Natural, 26 pertenecen a la Cuenca del Papaloapan; 24 a la región de la Costa; 41 corresponden a la región del Istmo de Tehuantepec; 53 a la Sierra Sur; 75 a la Sierra Norte, 96 a Valles Centrales, 13 de la Cañada y 76 de la Mixteca.

**Segundo.-** 75 municipios de la Región Sierra Norte fueron declarados zona de desastre tales como:

Asunción Cacalotepec, Capulálpam de Méndez, Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, Mixistlán de la Reforma, Natividad, Nuevo Zoquiápam, San Andrés Solaga, San Andrés Yaa, San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Bartolomé Zoogocho, San Cristóbal Lachirioag, San Francisco Cajonos, San Ildefonso Villa Alta, San Juan

Chicomezúchil, San Juan Cotzocón, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Mazatlán, San Juan Tabaá, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Lucas Camotlán, San Mateo Cajonos, San Melchor betasa San Miguel Amatlán, San Miguel del Río y San Miguel Quetzaltepec.

Así como San Miguel Yotao, San Pablo Yaganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ocoteppec, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Lachatao, Santa María Alotepec, Santa María Jaltianguis, Santa María Temaxcalapa, Santa María Tepantlali, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Yalina, Santa María Yavesía, Santiago Atitlán, Santiago Camotlán, Santiago Ixcuinteppec, Santiago Lalopa, Santiago Laxopa, Santiago Xiacuí, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Xagacía, Tamazulápam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, Totontepec Villa de Morelos, Villa Hidalgo y Villa Talea de Castro.

**Tercero.-** más de 700 viviendas fueron declaradas en pérdida total en estos municipios.

**Cuarto.-** el sistema meteorológico nacional ha informado que seguirán las bajas temperaturas, en la mayoría de estos municipios los termómetros en promedio han marcado a la llegada de los frentes fríos, hasta 3 grados centígrados.

En razón de lo expuesto, resulta de suma importancia saber hasta donde van los trabajos de reconstrucción en apoyo a estas familias que perdieron sus viviendas. Por ello me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Vivienda del Gobierno de Oaxaca, a fin de que se informe el estatus de los avances en el proceso de reconstrucción de viviendas en los municipios de la sierra norte.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Comisión Estatal de Vivienda del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



  
DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑA  
DISTRITO IX  
OXTLAN DE JUÁREZ